**Matriz de medios de verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción de política** | **Medio de Verificación** |
| **Componente 1. Estabilidad macroeconómica** | |
| Mantenimiento de un marco de políticas apropiado y consistente con los objetivos del Programa. | Estadísticas oficiales del MEFP. |
| **Componente 2. Integralidad y calidad del proceso presupuestario** | |
| Formulación del presupuesto plurianual en 10 empresas públicas nacionales que comprenden, al menos, el 60% del presupuesto de la Administración Central.  Formulación del presupuesto plurianual en, al menos 5, entidades públicas, del Gobierno Central, cuyo presupuesto conjunto sea equivalente, al menos, al 5% del Presupuesto de la Administración Central.  Elaboración y distribución a las entidades del sector público del Manual de Modificaciones y Compendio de Normas Presupuestarias. | Informe del VPCF que evidencie la formulación del presupuesto plurianual en 10 empresas públicas nacionales que comprenden, al menos, el 60% del presupuesto de la Administración Central.  Informe del VPCF que evidencie la formulación del presupuesto plurianual de al menos 5 entidades públicas, de la Administración Central, cuyo presupuesto conjunto sea equivalente, al menos, al 5% del Presupuesto de la Administración Central.  Manual de Modificaciones y Compendio de Normas Presupuestarias publicado e informe del VPCF sobre la distribución del Manual. |
| La formulación presupuestaria para la gestión 2014 incorpora las variables macroeconómicas establecidas a partir del marco macro-fiscal.  Incorporación de las variables macroeconómicas establecidas en el marco macro fiscal al presupuesto plurianual de 10 empresas públicas nacionales, a partir del ciclo presupuestario 2013. | La exposición de motivos considerada en el Anteproyecto de Presupuesto General del Estado 2014 hace referencia a las variables macroeconómicas establecidas a partir del marco macro fiscal.  Informe del VPCF que evidencie que el presupuesto plurianual de 10 empresas públicas nacionales, incorpora, a partir del ciclo presupuestario 2013, las variables macroeconómicas establecidas en el marco macro fiscal. |
| Firma de Convenios de Gestión con 7 entidades públicas de la administración central, y avance sustancial en la ejecución. | Convenios firmados entre el MEFP y el SIN, ANB, SENASIR, ASPB, RUAT, AIT y AJ, e informe de los Viceministerios que correspondan respecto del cumplimiento de las metas de los convenios. |
| Las Directrices Presupuestarias para el Presupuesto 2014, integran los objetivos de gestión institucional de las entidades públicas con la programación presupuestaria para la formulación del Presupuesto General del Estado  Directrices de Inversión Pública para la Formulación del Presupuesto 2014 que incluyan lineamientos y procedimientos para: (i) la formulación del presupuesto de inversión para las diferentes entidades del nivel central, las empresas públicas, universidades y del nivel territorial; (ii) elaboración y registro de los presupuestos anuales de las entidades; (iii) inversión capitalizable y no capitalizable; y (iv) revisión y adecuación de las partidas de gasto asociadas a proyectos de inversión. | Resolución Ministerial del MEFP que aprueba las Directrices Presupuestarias para el presupuesto 2014 que integran los objetivos de gestión institucional de las entidades públicas con la programación presupuestaria para la formulación del Presupuesto General del Estado.  Resolución Ministerial del MPD que aprueba las Directrices de Inversión Pública que incluyan lineamientos y procedimientos para: (i) la formulación del presupuesto de inversión para las diferentes entidades del nivel central, las empresas públicas, universidades y del nivel territorial; (ii) elaboración y registro de los presupuestos anuales de las entidades; (iii) inversión capitalizable y no capitalizable; y (iv) revisión y adecuación de las partidas de gasto asociadas a proyectos de inversión. |
| **Componente 3. Política de integración de sistemas de gestión fiscal en la Administración Central y los Gobiernos Subnacionales** | |
| Avance en la política de expansión de la cobertura de los sistemas de gestión fiscal:   * SIGEP en línea implantado y operando con los módulos de presupuesto, tesorería y contabilidad en 110 entidades sub nacionales   SIGEP móvil implantado y operando en 150 entidades sub nacionales | Informe de consultoría independiente que acredite el cumplimiento de la meta en base a los reportes del SIGEP (para entidades en línea) y del sistema centralizador de recursos y gastos para entidades con SIGEP móvil. |
| Consolidación de la política de estandarización y centralización de la información fiscal de la administración pública central y subnacional, mediante el uso de formatos estandarizados para el envío de información al MEFP.  Avance de la política de intercambio de información, en cumplimiento de la Resolución Biministerial 002 de 19 de agosto de 2011, mediante la definición de protocolos de intercambio automático de información entre el SISIN y SIGEP. | Informe de consultoría independiente para la verificación de que al menos el 90% de la administración pública central y subnacional envían información al MEFP en los formatos estandarizados.  Documento técnico aprobado por las direcciones o unidades de sistemas, según corresponda, que administran el SISIN y el SIGEP. |
| Plan de Acción para el desarrollo e implantación de los siguientes módulos del SIGEP que incluya recursos financieros y cronograma:   1. Módulo web de administración de deuda para entidades subnacionales (SAIDS) integrado con el SIGEP. 2. Módulo de contrataciones electrónicas 3. Módulo de administración de personal 4. Módulo de administración de cuentas fiscales 5. Módulo de pago electrónico subnacional | Plan de Acción aprobado con Resolución Ministerial del MEFP. |
| Pruebas de funcionamiento de la publicación de convocatorias para contrataciones estatales con la correspondiente afectación presupuestaria en el Módulo de Contrataciones del SIGEP;  Prueba de funcionamiento del Módulo de pago electrónico subnacional del SIGEP en una entidad territorial. | Informe de consultoría independiente que verifique el desarrollo de las pruebas de funcionamiento de la publicación de convocatorias para contrataciones estatales con la correspondiente afectación presupuestaria en el Módulo de Contrataciones del SIGEP.  Informe de consultoría independiente que verifique el desarrollo de la prueba de funcionamiento del Módulo de pago electrónico subnacional del SIGEP en una entidad territorial. |
| Implementación de la nueva plataforma informática de recopilación de información financiera para la generación de cifras fiscales (SIET) en al menos 80 entidades públicas subnacionales. | Informe de consultoría independiente que verifique, a partir de reportes del SIET, la implementación de la nueva plataforma informática de recopilación de información financiera para la generación de cifras fiscales en al menos 80 entidades públicas subnacionales. |
| **Componente 4. Mejora en la ejecución y eficiencia del gasto público** | |
| Implementación en todos los ministerios de la AC y en 5 empresas públicas nacionales de la herramienta de apoyo para la generación de información gerencial, que contenga información sobre ejecución presupuestaria del gobierno central, entidades territoriales y empresas públicas. | Informe de consultoría independiente que verifique la implementación en todos los ministerios de la AC y en 5 empresas públicas nacionales de la herramienta de apoyo para la generación de información gerencial, que contenga información sobre ejecución presupuestaria del gobierno central, entidades territoriales y empresas públicas. |
| Módulo de gestión contable de proyectos financiados con recursos externos del SIGEP para prueba de funcionamiento en una entidad pública.  Creación del Registro Único de Proveedores del Estado que acredita a los proveedores del Estado a nivel nacional.  Mejora en la política de contrataciones estatales, a través de la inclusión en los Documentos Base de Contratación. de reglas sobre: (i) criterios subsanabilidad; (ii) aclaración de métodos de selección; (iii) uso de garantías y (iv) utilización del Registro Único de Proveedores del Estado.  Política de difusión de buenas prácticas en adquisiciones, a través de la publicación y difusión de Cartillas con pautas sobre: i) Criterios de subsanabilidad, ii) garantías, iii) criterios de selección y iv) correcto registro en el SICOES de impedidos para participar en las adquisiciones públicas del Estado. | Informe de consultoría independiente que verifique el desarrollo de la prueba de funcionamiento del Módulo de gestión contable de proyectos financiados con recursos externos del SIGEP en una entidad pública.  Decreto Supremo de Creación del Registro Único de Proveedores del Estado que acredita a los proveedores del Estado a nivel nacional, promulgado.  Resolución Ministerial del MEFP que apruebe los Documentos Base de Contratación.  Informe del VPCF sobre la distribución de 500 cartillas a entidades de la administración pública central y subnacional. |
| Módulo de contabilidad del SIGEP adaptado para el registro del plan de cuentas armonizado para las empresas públicas.  Evaluación semestral de las actividades económicas, financieras y de gestión de las empresas públicas nacionales. | Informe de consultoría independiente que verifique la adaptación del módulo de contabilidad del SIGEP para el registro del plan de cuentas armonizado para las empresas públicas.  Informe de evaluación de las actividades económicas, financieras y de gestión de EPN al primer semestre de 2013, en cumplimiento de la Resolución Biministerial 001 de 8 de abril de 2009. |
| Avance en la política de control de pagos indebidos de beneficios, mediante el cruce de información de las bases de datos de SENASIR, APS y SEGIP, con el objetivo de identificar en los registros la duplicidad de beneficiarios, fallecidos y nombres erróneos.  Expansión de la política de intercambio de información sobre beneficiarios del sistema de reparto mediante la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el TSE, el MEFP, el VPSF, la APS y el SENASIR, que admita el acceso a la información del Servicio de Registro Cívico (SERECI), para la verificación de los datos de identidad de personas naturales, con el objetivo de realizar la actualización continua de datos personales de los Beneficiarios y Asegurados del Sistema Integral de Pensiones y de los rentistas del Sistema de Reparto, y de este modo reducir los costos fiscales en el pago de rentas. | Informe del SENASIR sobre el control de pagos indebidos de beneficios, mediante el cruce de información de las bases de datos de SENASIR, APS y SEGIP con el objetivo de identificar en los registros la duplicidad de beneficiarios, fallecidos y nombres erróneos, aprobado por el VPSF.  Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre  las máximas autoridades del TSE, el MEFP, el VPSF, la APS y el SENASIR; que admita el acceso a la información del SERECI, para la verificación de los datos de identidad de personas naturales, con el objetivo de realizar la actualización continua de datos personales de los Beneficiarios y Asegurados del Sistema Integral de Pensiones y de los rentistas del Sistema de Reparto. |
| Efectuar al menos el registro biométrico de un 10% de la población de Rentistas (Titulares y derechohabientes) y Beneficiarios de Pensiones Vitalicias (Beneméritos, Viudas de Beneméritos e Inválidos de Guerra).  Efectuar el registro biométrico de las personas que no son rentistas y sean beneficiarias de la Renta Dignidad de al menos un 85% del grupo a 2012. | Informe del SENASIR que verifique el registro biométrico de al menos un 10% de la población de Rentistas (Titulares y derechohabientes) y Beneficiarios de Pensiones Vitalicias (Beneméritos, Viudas de Beneméritos e Inválidos de Guerra), aprobado por el VPSF.  Informe de la APS que verifique el registro biométrico de las personas que no son rentistas y sean beneficiarias de la Renta Dignidad de al menos un 85% del grupo al 2012, aprobado por el VPSF. |
| **Componente 5. Medidas de incremento de la transparencia y combate a la corrupción** | |
| Implementación de la política de transparencia en las adquisiciones estatales, con la publicación en línea de un catálogo de proveedores a nivel nacional, con la información de la oferta de bienes y servicios. | Informe de consultoría independiente que verifique la publicación en línea de un Catálogo de Proveedores a nivel nacional, con la información de la oferta de bienes y servicios. |
| Expansión de la cobertura de entidades que realizan procesos anuales de rendición pública de cuentas:   * Se incorporan al programa de rendición pública de cuentas 50 municipios y 5 gobernaciones. * Se realiza una rendición pública de cuentas para 5 entidades del Gobierno Central (incluyendo sus entidades descentralizadas y desconcentradas). | Informe del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción que evidencie la rendición pública de cuentas 50 municipios, 5 gobernaciones y 5 entidades del Gobierno Central (incluyendo sus entidades descentralizadas y desconcentradas). |
| Presentación a la Asamblea Legislativa Plurinacional del Proyecto de Ley que regulará el ejercicio del control social acorde con la nueva Constitución. | Constancia de la Promulgación en la Gaceta Oficial de la Ley que regula el ejercicio del control social, acorde con la nueva Constitución. |